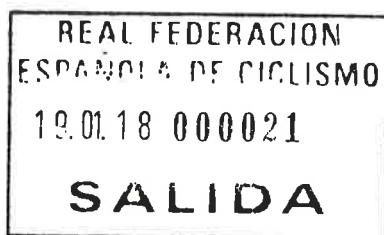




Rfa. CM



Comités Técnicos de Arbitros de las
Federaciones Autonómicas de Ciclismo

Madrid, 19 de enero de 2018

Estimados compañeros,

Una vez que la Unión Ciclista Internacional (UCI) ha comunicado la conversión Franco Suizo/Euro para la temporada 2018, les informamos que ya se encuentra actualizada la tabla "Cuadro Conversión Sanciones Euros" en la web RFEC, dentro del apartado "Modelos Usuales de Trabajo".

Esta tabla indica la conversión en Euros de las sanciones "Otras Pruebas", incluidas en el Título XII Disciplina y Procedimientos de la Normativa UCI. Dicha conversión incluye los porcentajes de reducción, establecidos en el apartado I-L.3 del Título I Disposiciones Generales de la Normativa RFEC, para las pruebas del calendario nacional.

De acuerdo a las Obligaciones Financieras UCI 2018, el equivalente se encuentra a 1 de enero de 2018 en 1 Franco Suizo = 0,855 Euros.

Confiando en la utilidad de este documento para facilitar la uniformidad de nuestra labor, así como el envío a los comisarios de su demarcación, reciban un cordial saludo.

Atentamente,




Rafa Coca San José
Presidente Comité Técnico de Árbitros
Real Federación Española de Ciclismo